

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA - VALLE

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

HACE SABER:

A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL  
CAUCA

QUE POR AUTO No. 087 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2012, ESTE DESPACHO ADMITIÓ LA DEMANDA DE ACCIÓN DE POPULAR RADICADA BAJO LA PARTIDA NO. 2012 - 0089 - 00, INSTAURADA POR EL SEÑOR LUIS ARTEMIO DIUZA NARANJO CONTRA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE CON EL FIN QUE: 1º SE ORDENE AL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUENAVENTURA, INICIAR DE MANERA INMEDIATA EL PROCESO LICITATORIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA RUTA No. 7 DE MICROBUSES EN LOS BARRIOS TRANSFORMACIÓN, EL CRISTAL, BALLEVISTA, OLIMPICO, JUAN 23, LOS PINOS, EL CARMEN, EL DORADO, CASCAJAL, GRAN COLOMBIANA, EL COLÓN, EUCARÍSTICO, ROKAFELLER Y CIUDADELA COLPUERTOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS INCISOS 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN POR UNA (1) VEZ EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, A COSTA DE LA PARTE ACTORA.

SE FIJA EN CARTELERA HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

ANEXO  
PARTIDA NO.  
DIUZA NARANJO  
SECRETARIA DE  
COMUNICACION



*Ángela María Celis Llanos*  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA

Elmer Gil

*Em*  
6153.834  
18-09-2012 Hora. 09:30